



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 20 de septiembre de 2011  
EXPTE N° 74.769-G-2009  
EXPTE N° 76.602-S-2010  
EXPTE N° 77.597-C-2010

637-134-2011

VISTO:

La propuesta de Reglamento para la Formación de Recursos Humanos en Docencia, a Nivel Graduados y a Nivel Estudiantil elevado por la Doctora Hilda Beatriz GARRIDO y su reiteración de fecha 18 de junio de 2010, ante necesidad de llenar un vacío en la formación de profesionales que se gradúan y estudiantes en esta Institución, al haberse suspendido el régimen de adscripciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento consideró pertinente elevar dicha propuesta a los Departamentos para su conocimiento y acuerdo en general, a los fines de constituir una Comisión Ad Hoc con representantes de estos para su redacción definitiva, teniendo en cuenta las observaciones que obran a fojas 6 de esas actuaciones;

Que el Departamento de Formación Pedagógica, a instancia de la Secretaría Académica, eleva las observaciones realizadas en reunión de dicho Departamento de fecha 03 de marzo de 2010;

Que por otro lado, la Secretaría de Gestión Institucional -en virtud de la ausencia de un marco reglamentario en relación con la inserción de los graduados de esta Casa de Estudios, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Universitario, y por carecer de adscripciones para graduados- eleva el anteproyecto de creación de un Programa de Capacitación para iniciación en lo docencia destinado a graduados de esta Facultad;

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Enseñanza y Disciplina elevan -para su aprobación- sendas propuestas de creación de un Programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia;

Que consensuadas las propuestas presentadas, los Señores Consejeros resuelven aprobar -con el voto negativo del Consejero Titular por el Estamento Estudiantil, Sr. Carlos Manuel BULACIO - la creación del Programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras destinado a Graduados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN o de otra Universidad Nacional, con la inclusión de una cláusula referida a la cobertura individual de los capacitandos;

*DANTE AMERICO DI RISPIS*  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.

*Alicia Irene García*  
Prof. ALICIA IRENE GARCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.

*Hilda Beatriz Garrido*  
Dña. HILDA BEATRIZ GARRIDO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.

